

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS
EL DÍA 14 DE MARZO 2023**

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	JDC-027/2022	PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL , por sus propios derechos VS Partido Revolucionario Institucional , y sus siguientes órganos partidistas: i) Comisión Nacional de Justicia Partidaria , ii) Comité Ejecutivo Nacional , iii) Presidente del Comité Ejecutivo Nacional , iv) Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional , v) Comité Directivo Estatal en Nuevo León , vi) Presidente del Comité Directivo Estatal en Nuevo León y vii) Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal en Nuevo León .	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desecha recurso de reconsideración.
2	JDC-028/2022	Dato Protegido VS H. Congreso del Estado de Nuevo León y otros.	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos: "ÚNICO. No existió violencia política en razón de género ni afectación en el ejercicio de su cargo como parlamentaria en contra de la promovente, de acuerdo con los efectos precisados en esta sentencia."

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	PES-530/2021 Y SUS ACUMULADOS	Morena y otros VS Adrián Emilio de la Garza Santos, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos: "ÚNICO: Al ser EXISTENTE la infracción prevista en el párrafo cuarto del artículo 159 de la Ley Electoral, atribuida a De la Garza Santos; se le SANCIONA con MULTA , en términos de la presente sentencia y en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Superior en el Juicio Electoral SUP-JE-8/2023."
2	PES-001/2023	Iniciado en contra de Ismael Zúñiga Urbina, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, por el presunto incumplimiento de las medidas cautelares y orden de protección dictadas dentro del expediente PES-004/2022.	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos: "PRIMERO. Se declara la existencia del incumplimiento del <i>Acuerdo de Medida Cautelar</i> . SEGUNDO . Se vincula al Presidente Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León, para que proceda en los términos señalados en el apartado 5 de esta sentencia, para lo cual se ordena notificarle la misma."

Monterrey, Nuevo León, 14 de marzo de 2023.

RÚBRICA
LIC. YURIDIA GARCÍA JAIME
LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN